

CS



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

14 OCT 2016

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 312 - 2016

Hora: 13 OCT. 2016 Firma: [Signature]

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2004-TR se dictan disposiciones reglamentarias de la Ley N° 27736, referente a la transmisión radial y televisiva de ofertas laborales del sector público y privado;

Que, el artículo 2° del citado Decreto Supremo, señala que todo organismo público y empresa del Estado está obligado a remitir al programa Red Cil Pro-Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo las ofertas de puestos públicos que tengan previsto concursar;

Que, el último párrafo de la norma legal antes consignada establece que los organismos públicos y empresas del Estado designaran a un funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo de la entidad. Dicha designación debe realizarse mediante resolución del titular de la entidad pública en el Diario Oficial El Peruano, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrada de vigencia de la presente norma;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) en el artículo 2° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE ha señalado que debe procederse a la publicación de todo proceso en el Servicio Nacional del Empleo con 10 días anteriores a la convocatoria;

Que, en este sentido, a efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por las citadas normas legales, resulta necesario designar al funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo del Servicio de Parques de Lima — SERPAR LIMA;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, y la Resolución de Secretaria General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a Don **LUIS ALBERTO MARAVI ACOSTA**, Sub Gerente de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, como responsable de remitir las ofertas de empleo al Programa Red Cil Pro-Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas del SERPAR LIMA, para su correspondiente cumplimiento.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N° 56D-160

A: Para Conocimiento y fines cumpla con

Transcribir:

N° de Fecha 13 OCT 2016

Atentamente.

[Signature]
CELSO DIAZ CARMELINO
SECRETARIO GENERAL
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

Bach. MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria